

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2177.

MIERCOLES 7 DE OCTUBRE DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Excmo. Sr.: Deseando esta Junta perpetuar la memoria del glorioso pronunciamiento verificado en esta corte el día 1.º de Setiembre último en que un grito imponente de libertad é independencia resonó en todos los ángulos de la Monarquía, é inflamó noblemente el ánimo de los españoles en defensa de sus derechos menoscabados; ha acordado que por ahora y hasta que otra demostración digna de aquel grandioso recuerdo se disponga, se coloque en la fachada de las Casas consistoriales de esta muy heroica villa una lápida con la inscripción de «Libertad, independencia nacional, 1.º de Setiembre de 1840.» Cuya resolución se servirá V. E. comunicar para su ejecución al Ayuntamiento constitucional á quien tanta parte cabe en la gloria de aquel fausto acontecimiento por los notorios esfuerzos y sacrificios que ha prestado sosteniendo con firmeza lo que á la faz del mundo había jurado no dejarse arrebatar. De acuerdo de la Junta lo comunico á V. E. para su inteligencia y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Octubre de 1840.—Fernando Corradi, Vocal Secretario.—Excelentísimo Sr. gefe político de esta provincia.

La misma Junta ha tenido á bien suspender provisionalmente en las funciones de sus respectivos destinos á los sujetos siguientes:

- Sr. duque de Castroterreño, de capitán, director é inspector de la compañía de alabarderos.
- Sr. D. José María Jalon, de primer teniente de la compañía de id.
- Sr. D. Leopoldo de Gregorio, marques de Grimaldi, de alférez de la misma.
- Sr. D. Francisco Muñoz Maldonado, de primer ayudante de id.
- Sr. D. Manuel Alvarez Bohorkes, de segundo ayudante de id.
- Sr. D. Antonio María Peon, de director de la junta de gobierno del Monte pio militar.
- Sr. D. Carlos Emilio, de secretario de la Direccion general del cuerpo de estado mayor del ejército.
- Sr. D. José Ramon de Mackenna, de director del colegio general militar.
- Sr. D. Joaquin de Loresecha, de oficial del ministerio de la Guerra.
- Sr. D. Francisco Palau, de id. id.
- Sr. D. Angel María de Paz y Mombiola, de id. id.
- Sr. D. Modesto de la Torre y Oscariz, de id. id.
- Sr. D. Antonio Rendon, de id. del archivo de id.
- Sr. D. Miguel Bosch, de auxiliar de id.
- Sr. D. Ramon Ortiz Otañez, de ministro del tribunal supremo de Guerra y Marina.
- Sr. D. Francisco Antonio Canseco, de id. suplente de idem.
- Sr. D. Bernardo de la Torre Rojas, id. togado de id.
- Sr. D. Francisco Ribera y Maestre, id. id.
- Sr. D. Manuel María Hernandez, de agente fiscal letrado de id.
- Sr. D. José Oller, de agente fiscal militar de id.
- Sr. D. Matias Cevallos Escalera, de id. id.
- Sr. D. Juan Macario Ramirez, de la junta consultiva de la inspeccion general de infantería.
- Sr. D. José Perez Salcedo, de id. id.

La propia Junta, conformándose con la propuesta de la comision de reformas nombrada al efecto, se ha servido suspender provisionalmente de sus respectivos destinos á los individuos que á continuacion se expresan.

- Sr. D. Aureliano de Beruete, de gefe de seccion del ministerio de Hacienda.
- Sr. D. Francisco Gonzalez Oliva, de oficial de dicho ministerio.
- Sr. D. Manuel Montero, de oficial del ministerio de Marina.
- Sr. D. José Posse, de id. id.
- Sr. D. Juan Antonio Suarez, de oficial supernumerario de la seccion de comercio del ministerio de Marina.

Sr. D. Joaquin Tocornal, de oficial del archivo del mismo ministerio.
 Sr. D. Genaro María Gamiz, de oficial del ministerio de la Gobernacion.
 Sr. D. José María Galdiano, de ministro del tribunal de las Ordenes.
 Sr. D. Manuel Leonardo Vizmanos, de ministro de la audiencia territorial de Madrid.
 Sr. D. Ramon Alonso de las Heras, de promotor fiscal de uno de los juzgados de esta villa.
 Sr. D. Mariano Vela, de ingeniero segundo de minas, y oficial primero de la direccion del ramo con el cargo de secretario de la misma.
 Sr. D. Benito del Collado y Ardanuy, de ingeniero segundo de minas, y oficial segundo de la secretaría de la direccion.
 Sr. D. Juan Ferreira Caamaño, de subdelegado de Rentas del partido de Alcalá.
 Sr. D. Mariano Bosomba, de promotor fiscal del mismo partido.
 Madrid 6 de Octubre de 1840.—Fernando Corradi, Vocal Secretario.

Intervencion general militar.

Estado que manifiesta la entrada y salida de caudales en la pagaduría general militar en los dias desde el 29 de Setiembre último al de la fecha, y su distribucion.

	Rs.	vn.
Existencia del 28.....	..	
<i>Entrada.</i>		
Recibido de la tesorería de Rentas de esta provincia el día 30.....	141,000	
Idem en 1º de Octubre.....	46,000	
	187,000	
<i>Salida.</i>		
A la pagaduría de Castilla la Nueva para sus atenciones.....	134,795..	9
Para cartucheras.....	15,600	
Al tribunal de Guerra y Marina.....	56,604..	25
	187,000	
	Igual.	

Madrid 1º de Octubre de 1840.—Juan Butler.—V.º B.º De la Fuente.

Intervencion general militar.

Estado que manifiesta el ingreso de caudales en la pagaduría general militar en los dias 2 y 3 del corriente, y su distribucion.

	Rs.	vn.
Existencia del 1º.....	..	
<i>Entrada.</i>		
Recibido de la tesorería de Rentas de esta provincia el día 5.....	101,000	
<i>Salida.</i>		
Al pagador de Castilla la Nueva para sus atenciones.....	78,840	
Para zapatos.....	20,000	
A gastos de la administracion central.....	2,160	
	101,000	
	Igual.	

Madrid 3 de Octubre de 1840.—Juan Butler.—V.º B.º De la Fuente.

Intervencion militar de Castilla la Nueva.

Nota de las cantidades que ha recibido y distribuido la administracion militar desde el día 1º del mes actual al de la fecha, con aplicacion á los cuerpos y clases que á continuacion se expresan.

Recibido.	Rs.	vn.	Mrs.
Día 2.—De la pagaduría general militar.....	88,795..	9	

Idem.—De la misma..... 46,000
 Día 5.—De la misma..... 78,840

Total recibido..... 215,635.. 9

Distribuido.

A la guardia Real exterior.....	30,000
Al regimiento provincial de Ecija.....	20,000
Al batallon Tiradores de la patria.....	3,964.. 8
Al tercer batallon provisional para el comandante D. Pedro Tandon.....	180
A la brigada de la guardia Real de artillería para una partida.....	506.. 16
A los Sres generales empleados en la Junta del Monte pio militar.....	3,000
Al estado mayor general del ejército.....	4,500
Al regimiento Guías del general.....	990
A la administracion militar del distrito.....	18,160.. 22
A la misma por reintegro de gastos anticipados.....	1,259.. 1
Al contratista de provisiones.....	66,000
Al de hospitales.....	20,221.. 8
Al de utensilios.....	5,000
Al pagador de obras de fortificacion.....	458
A las pensionistas del Monte pio militar.....	56,000

210,119.. 21

Quedan de existencia..... 5,515.. 22

Madrid 5 de Octubre de 1840.—Antonio Carbó.—V.º B.º Santoyo.

Intervencion general militar.

Estado que manifiesta la entrada de caudales en la pagaduría general militar en los dias 4 y 5 del corriente, y su distribucion.

	Rs.	vn.
Existencia del 3.....	
<i>Entrada.</i>		
Recibido en 5 de la tesorería de Rentas de esta provincia.....	712,000	
<i>Salida.</i>		
A la pagaduría de Castilla la Nueva para sus atenciones.....	502,904..	10
Existencia para el 6.....	209,095..	24

Madrid 5 de Octubre de 1840.—Juan Butler.—V.º B.º De la Fuente.

Intervencion general militar.

Estado que manifiesta el ingreso de caudales en la pagaduría general militar en el día de la fecha, y su distribucion.

	Rs.	vn.
Existencia de ayer 5.....	209,095..	24
<i>Entrada.</i>		
Recibido de la tesorería de Rentas de esta provincia.....	75,180	
	284,275..	24
<i>Salida.</i>		
A la pagaduría de Castilla la Nueva para sus atenciones.....	75,180	
A la junta del Monte pio militar.....	2,000	
	75,180	
Existencia para el 7.....	209,095..	24

Madrid 6 de Octubre de 1840.—P. I. D. S. I. G., Ignacio de Esain.—V.º B.º De la Fuente.

Intervencion militar de Castilla la Nueva.

Nota de las cantidades que ha recibido y distribuido la administracion militar de este distrito en el día de ayer y el de hoy, con aplicacion á los cuerpos y clases que á continuacion se expresan.

Recibido.	Rs.	vn.	Mrs.
Existencia que resultó en el día de ayer.....	3,515..	22	

En el mismo día 5.—De la Pagaduría general militar.....	502,904. 10
En id.—De la misma.....	18,690
En el día 6.—De la misma.....	54,490

Total recibido..... 579,599. 32

Distribuido.

A la infantería de línea y ligera del ejército por la tercera parte de sus haberes presupuestados.....	123,062. 25
A la caballería de línea y ligera de id. por id.....	205,649. 22
A las Milicias Provinciales é infantería de Marina por id.....	95,550. 11
A los cuerpos francos de infantería y caballería por id.....	78,661. 22
Al Estado mayor general de los ejércitos reunidos.....	18,690
A cinco oficiales auxiliares del tribunal supremo de Guerra y Marina.....	1,037. 12
Al contratista de provisiones.....	53,000
A las pensionistas del monte pio militar.....	9,000

564,631. 22

Quedan de existencia..... 14,968. 10

Madrid 6 de Octubre de 1840. — Antonio Carbó. = Vº Bº, Santoyo.

La Junta Provisional de Gobierno de la provincia de Madrid acaba de recibir las comunicaciones siguientes:

Junta Directiva de Gobierno de la provincia de Sevilla.—Excmo. Sr.: Esta Junta de Gobierno ha recibido por el correo de hoy la invitación que V. E. se sirve dirigirme, para que excogitando todos los medios y arbitrios posibles, y con proporción al estado y circunstancias en que se halle con respecto á fondos, remita cuantas cantidades pueda proporcionar su patriotismo, con el objeto de subvenir á las necesidades del valiente ejército que se halla á las órdenes del invicto Duque de la Victoria.

Esta Junta, que se ha propuesto en un todo imitar en lo posible la noble y heroica conducta que V. E. observa, tiene la satisfacción de decirle que desde esta fecha queda á su disposición la cantidad de 2000 rs. que ha podido reunir de los fondos del Estado para cuando guste librarlos contra la misma, habiendo tenido que desatender otras obligaciones, que aun cuando de importancia, no lo son como á la que se da la preferencia. La Junta que presido, si bien no ha podido poner en armonía la imposibilidad con sus deseos, me encarga manifieste á V. E. que la ballará siempre dispuesta á hacer cuantos sacrificios puedan ser imaginables para atender con las consideraciones debidas á los defensores de la libertad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 29 de Setiembre de 1840.—El Presidente, Manuel Bayo y Sologuren.—Excmo. Junta Provisional de Gobierno de Madrid.

Junta Provisional Gubernativa de la Coruña.—Excelentísimo señor: Enterada esta Junta de la circular de V. E., fecha 21 del corriente, excitándola á socorrer el ejército del mando del Excmo. Sr. Duque de la Victoria, no ha podido menos de tomarla en consideración, facilitándole desde luego 2000 rs. que serán efectivos y deben librarse sobre las tesorerías y depositarias que á continuación se expresan.

Teniendo esta Junta desde ayer el carácter de directiva de las restantes provincias de Galicia, según lo anunció á V. E. por extraordinario, se dirige con esta fecha á las demas para que remitan inmediatamente los estados de sus ingresos, á fin de arreglar la cantidad con que cada una debe concurrir al mismo objeto, siempre que no lo hubiesen verificado ya en vista de igual comunicación que probablemente habrán recibido de V. E.

Penetrada esta Junta de los sentimientos que animan á V. E. de la necesidad de sostener y auxiliar á las bizarras tropas del mando del invicto Duque de la Victoria en cuanto lo permitan las obligaciones mas exigentes de Galicia, siente que las circunstancias en que se encuentra no la dejen por de pronto corresponder con mas que la cantidad referida á la invitación de V. E., asegurándole que no descuidará ni un momento el interesantísimo objeto de proporcionar todos los medios con que el distrito de Galicia pueda auxiliar al mencionado ejército.

Dios guarde á V. E. muchos años. Coruña 30 de Setiembre de 1840.—Excmo. Sr.—El Presidente, José Zepeda.—Pedro A. Mourin, Secretario.—Excmo. Junta Provisional de Gobierno de Madrid.

Tesorería principal de la Coruña 500 rs.
Depositaria de Santiago 1000 rs.
Id. de Betanzos 300 rs.
Id. del Ferrol 200 rs.
Total 2000 rs.

Junta Provisional de Gobierno de la provincia de Alicante.—Excmo. Sr.: En 15 del próximo pasado Setiembre tuvo el honor esta Junta de acusar á V. E. el recibo de la comunicación de 11 del mismo en que se servia encargarme la aprehension de los Secretarios del Despacho que aconsejaron á S. M. la sancion de la ley de Ayuntamientos, y adoptó en consecuencia las oportunas medidas.

Afortunadamente en el día de ayer consiguió la captura del ex ministro de Marina D. Juan de Dios Sotelo, que bajo nombre supuesto se dirigia á Gibraltar en el vapor francés *Océano*, cuyo capitán se negó á presentarlo, y solo por medio de un escrupuloso registro pudo ser hallado.

Ha sido conducido al castillo de Sta. Bárbara, donde queda preso hasta que V. E. se sirva disponer de su persona. Dios guarde á V. E. muchos años. Alicante 5 de Octubre de 1840.—El Presidente, Rafael Bernabeu.—El vocal secre-

tario, Fernando de Ibarrola.—Excmo. Junta Provisional de Gobierno de la provincia de Madrid.

Junta Provisional de Gobierno de la provincia de Zamora.—Excmo. Sr.: Deseando esta Junta corresponder á la excitación que se sirve hacer á todas las del reino en su circular de 21 de este mes para que cooperen á facilitar fondos con que atender á la subsistencia del valiente ejército nacional; sin embargo de las graves y perentorias atenciones que pesan sobre todos los fondos existentes y que pueden reunirse en esta provincia, la Junta haciendo un esfuerzo de patriotismo para contribuir por su parte á satisfacer tan sagradas atenciones, ha podido reunir hasta la cantidad de 600 reales, de los cuales por 300 podrá V. E. desde luego librar á la vista, y en todo el mes corriente los otros 300.

Lo que por acuerdo de la Junta en sesion de ayer trascribe á V. E. para los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zamora 5 de Octubre de 1840.—Manuel de Quevedo, Presidente.—Ramon de Luelmo, Vocal Secretario.—Excmo. Sr. Presidente y Junta Provisional de Gobierno de la provincia de Madrid.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Odesa 5 de Setiembre.

La escuadra rusa se halla de vuelta en Sebastopol y tomará á su bordo las tropas que se hallan ya reunidas, llevando provisiones para cuatro semanas. El número de las primeras tropas que deberán ser embarcadas asciende á 120 hombres; mas en el caso de que Ibrahim avanzase y amagase á Constantinopla se hará marchar en seguida una segunda expedición.

Mr. de Ritoff ha recibido estos últimos días de S. Petersburgo las instrucciones mas positivas para el caso en que Ibrahim-bajá avanzase hácia el Asia Menor. Dicese que el quinto cuerpo de ejército está reunido sobre las costas del mar Negro y en la Crimea para estar dispuestos á la primera petición que venga de Constantinopla á embarcarse en los navíos que estan prontos á hacerse á la vela para el Bósforo y el Asia Menor. (*Gaceta de Augsburgo.*)

PRUSIA.

Berlin 18 de Setiembre.

Nadie cree aqui en la posibilidad de una guerra, y la razon es bien sencilla, pues cada uno se pregunta de qué parte vendrá la agresion. Seguramente que no será de parte de la Alemania, y los franceses son demasiado políticos para no conocer que si intentasen sublevar una sola aldea, toda la Alemania se levantaria en masa para rechazar el yugo del extranjero. (*Gazeta de Augsburgo.*)

ALEMANIA.

Francfort 12 de Setiembre.

Habíase anunciado hace algun tiempo que las reservas de guerra de los diferentes cuerpos del ejército prusiano se hallaban sobre las armas, á excepcion de la del ejército del Rin; mas hoy sabemos que el de Wesfalia la ha licenciado tambien, aunque sin embargo merece esta noticia confirmacion. (*Mercurio de Suevia.*)

El Rey y la Reina de Prusia llegaron el 25 de Setiembre á Berlin.

El duque de Leuchtenberg saldrá el 4 de Octubre para Italia con objeto de visitar algunas de sus posesiones.

Escriben de Hungría con fecha del 15:

El capitán Lindenberg, sentenciado á muerte en 1834 por crimen de lesa Magestad, está recorriendo nuestro país.

Una parte de la nobleza de Pesth, dirigida por B. Wesselanz, le ha obsequiado con una comida, lo cual ha producido grande sensacion. Sabido es que el capitán es uno de los colaboradores del periódico el *Aftonblad*, y que sus artículos son notables por el espíritu de oposicion que los caracteriza.

HOLANDA.

Habiendo manifestado el Rey deseos de ir á pasar unos días á su casa de recreo Loo, adonde no habia vuelto despues de la muerte de la Reina, han corrido con este motivo varios rumores, atribuyéndose al Rey proyectos poco verosimiles para repetirlos.

No pudiendo permanecer el Príncipe de Orange en el ministerio de la Guerra, á causa de la ley sobre responsabilidad ministerial, se dice que entrará á desempeñar dicho Ministerio el general Kock, que en la actualidad desempeña el de lo Interior, en el cual le reemplazará el baron Van-Doora.

ITALIA.

El Gobierno pontifical ha dado orden para reparar las fortificaciones de Ancona y de Civita-Vechia; mas parece que esta medida no es motivada por las actuales circunstancias. Dicese que estas obras habian sido previstas al formar el pre-

supuesto de 1839, y que por un artículo del mismo se señalaban 170 piastras.

La policía acaba de prohibir en Florencia la lectura del periódico francés el *Nacional*, mandando recogerlo de todos los cafés y gabinetes de lectura, y aun ha dado orden para que se retenga en las administraciones de correos.

La ciudad de Milan ha sufrido un huracan desastroso y que ha causado grandes pérdidas. Casi todos los tejados de las casas han sido destrozados y la magnífica catedral ha sufrido considerablemente. La estatua dorada de la Santísima Virgen que se visa en una de las cúpulas, ha sido derribada.

FRANCIA.

Paris 28 de Setiembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 106 fr.

Cuatro y medio id., 100.

Cuatro por 100, 95.

Tres id, 75.

Acciones del banco, 2800.

España, deuda activa, 22.

Idem pasiva, 5½.

El *Morning-Herald* sostiene que si en Inglaterra no se celebran reuniones para protestar contra la alianza anglo-rusa, una guerra con la Francia será inevitable.

El *Times* rinde homenaje á la previsora política interior y exterior de Luis Felipe, y procura demostrar que una guerra seria la señal de la ruina de la Francia. La alianza anglo-francesa y el principio de no intervencion son, según dicho periódico, las dos mas fuertes garantías de la paz general.

Los diarios ingleses no contienen casi noticia alguna.

El *Siecle* anuncia que la duquesa de Orleans ha llegado al fin al noveno mes de su embarazo; y añade que si fuera varon tomará el título de duque de Versalles, y si hembra el de Mlle. de Blois. La duquesa de Nemours se encuentra en cinta de seis meses.

Hoy ha entrado en el Luxemburgo un destacamento numeroso para dar el servicio durante la vista de la causa del 5 de Agosto. Han sido reconocidas las habitaciones que sirven de cárcel, y hallándose corrientes va á trasladarse á ellas esta noche á los presos. La vista de la causa principiará el lunes al medio día, y los operarios trabajan aun en poner corriente la sala de las sesiones; mas estan tomadas todas las medidas para que se halle expedita para el lunes por la mañana. La audiencia se celebrará en la nueva sala, y la antigua servirá para sala de consejo. (*Temps.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Valencia 29 de Setiembre.

Junta Provisional Gubernativa de la provincia de Valencia.—Bando.—Habitantes de esta provincia: El heroico pronunciamiento que ha debido asegurar de un modo estable la libertad, vilmente atacada por una faccion vendida á influencias extrañas y á las arterias cobardes de estúpidos palaciegos, no pudiera brillar en su triunfo, altamente nacional, si confiando á oscuros y ambiciosos manejos la opinion y los intereses de los ciudadanos, dejasen comprometidas sus garantías en las manos hasta ahora omnipotentes de hipócritas mandarines, cuya conciencia política ha sacrificado al ídolo del poder y del oro la sangre y las riquezas de una nacion libre y respetable. El pueblo español, cuya frente habia procurado mancillar el espíritu innoble de pandillaje y de exclusivismo, ha repelido con mano fuerte la agresion de tantos tiranos, que hijos espúrios de una nacion generosa pudieran preparar las cadenas de su patria entre las promesas falaces de los extranjeros y bajo la proteccion del trono, á cuyo escabel no llegaban jamas los clamores de los oprimidos ni las lágrimas de un pueblo que le sostenia en medio de su miseria y alieccion. Dispuesta pues esta Junta á satisfacer cumplidamente las exigencias de ese mismo pueblo que quiere ver aseguradas sus garantías y sus esperanzas, siempre burladas por el orgullo y la ambicion de los que por desgracia se interponen de continuo entre la nacion y el trono para eternizar nuestra degradacion y su poder, y afianzar las reformas y economías tan útiles al pueblo que tantos sacrificios ha hecho por ver asegurados sus derechos sociales; ha tenido á bien sancionar las disposiciones siguientes:

Art. 1º La Junta Provisional de Gobierno es la autoridad superior de la provincia de Valencia.

Art. 2º Todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, y empleados de cualquier ramo de administracion que en el preciso término de tres dias no reconozcan la autoridad de esta Junta superior, se entiende que han renunciado sus destinos, y serán nulos y de ningun valor los actos de su gobernacion.

Art. 3º Toda autoridad y empleado que recaude y administre caudales públicos los pondrá á disposicion de la Junta, bajo su mas estrecha responsabilidad.

Art. 4º Cualquiera contravencion al artículo anterior, será reputado como un acto atentatorio contra el pronunciamiento nacional, y su autor sujeto á las penas de la ley.

Art. 5º Una comision especial entenderá en el cumplimiento de estas disposiciones.

Alicia 25 de Setiembre de 1840.—Presidente, Juan Bautista de Osa.—Vicepresidente, Calixto Gomis.—Vocales, José Vicente Cervelló.—José Ignacio Marau.—Domingo Mascardós.—Tomas Cervera.—Mariano Carsí.—Juan de la Cruz Basco.—Antonio de Casas.—José Nadal.—Salvador Marti-

nez.—Francisco Usera.—Eugenio Martínez.—José Antonio Albelda.—Juan Bautista Llopis.—José Ros.—Joaquín Osca.—Pascual Bayarri, vocal secretario. (D. M. de V.)

MADRID 6 DE OCTUBRE.

Hállase por fin terminada la larga y angustiosa crisis que ha afligido al país, y que afectaba todos sus intereses después de haber amenazado sus instituciones. La aceptación por S. M. del Ministerio propuesto por el Sr. Duque de la Victoria, sabida ayer en Madrid oficialmente, es consecuencia necesaria y la primera de la situación que creó el 1.º de Setiembre. Felicitámonos por ello, y porque se halla logrado sin acudir á medios violentos, que repugnamos sinceramente.

Tenemos pues un Ministerio que no tardará en hallarse constituido, y tampoco tardaremos en salir de este estado excepcional, en que con admirable orden hemos permanecido durante más de un mes. La formación del Gabinete no puede menos de satisfacer cumplidamente los deseos del voto nacional. Homogéneo aquel en todas sus partes; arreglado con entera conformidad entre sus individuos; autorizado por un nombre glorioso, encierra todas las condiciones de porvenir que se pueden exigir.

El inclito Duque ha correspondido dignamente á la confianza que de él hicieron la Corona y el pueblo: sacando á aquella de un doloroso conflicto, le ha dado fieles consejos: oyendo los votos de este ha propuesto hombres de immaculado patriotismo, de acreditado saber, de reconocida probidad. Y admírese lo que puede el prestigio de un nombre puro y sin tacha: dos días le han bastado al ilustre caudillo para formar el Ministerio: recuérdense en contraposición los esfuerzos que costaron los abortados Gabinetes de los últimos meses, y se notará cuánto alcanza la buena fe y el buen deseo de conseguir lo que todos anhelan.

Repátemoslo: la aceptación del Ministerio es un acontecimiento plausible, mucho más cuando la malevolencia se había complacido en esparcir rumores afflictivos y siniestros. Pero esta vez ha comprendido el Trono su deber y su conveniencia: su deber, porque era el de acceder á los votos unánimes de la nación: su conveniencia, porque nadie perdería tanto como él exponiendo al país á nuevas convulsiones.

Y aquellos hombres no podían ser otros que los del 1.º de Setiembre: no podían ser otros que los que tuvieron el valor cívico de levantarse á pedir la observancia del Código de 1837: no podían ser otros que los vencedores, porque hoy bien podemos decirlo, hay vencedores y vencidos. ¿Qué mayor motivo de esperanza puede desear el público que el nombramiento del Gabinete del 3 de Octubre?... El es la personificación de sus votos; es la personificación de las doctrinas dominantes; es el triunfo de las instituciones y del pueblo sin menoscabo de la dignidad Real.

Todos los nombrados presentan las condiciones indispensables en la situación presente: investidos además con la confianza pública, esperamos que muy pronto ha de tocar el país los bienes positivos que de su administración se aguarda: el Ministerio pues así constituido ofrece antecedentes gloriosos y halagüeño porvenir. Un ligero examen de la personas que le forman bastará para demostrarlo palmariamente.

Nada diremos del Sr. Duque de la Victoria: su nombre ha llegado á ser el símbolo de todas las virtudes cívicas y militares, y significa más por sí solo que cuanto pudiéramos añadir en su abono. Investido con la presidencia del Gabinete, debe prestar á éste gran fuerza moral, y allanarle el camino que se proponga seguir. Inútil parece también detenerse en el elogio del Sr. D. Joaquín de Ferrer: víctima ilustre de sus compromisos en otras épocas, constante siempre en sus doctrinas, siempre firme defensor del pueblo, y colocado tan alto por los últimos sucesos, era natural y lógico que se le llamase á la vicepresidencia del Gabinete, en donde confiamos mantendrá la opinión que se ha grangeado de buen gobernante. Nombrado para el Ministerio de Estado, hará respetar, no lo dudamos, nuestra independencia nacional y nuestros intereses comerciales y agrícolas, y contribuirá á que la España recobre el influjo que en los destinos europeos le han arrebatado largos años de nobles infortunios.

El Sr. Chacon se presenta en el mundo político con la reputación que ha asegurado por su distinguido mérito: su valor, su lealtad, su firmeza, le llamaban al puesto para que ha sido electo, y que de no tanta importancia después de concluida la guerra con el carlismo, conserva aun la suficiente para necesitar de un hombre de los antecedentes del Sr. Chacon.

El Sr. Gamboa se ha distinguido en los años que ha desempeñado el consulado de Bayona, en circunstancias difíciles y azarosas, por su energía y liberalismo, por sus conocimientos rentísticos y por su capacidad administrativa. El Sr. Gómez Becerra desempeñó ya en 1835 el ministerio de Gracia y Justicia, para que ha sido nuevamente nombrado, y todos recordarán las pruebas que entonces dió de integridad, de firmeza y de respeto á las leyes. Restanos hablar de los Sres. Cortina y Frias: aquel desde sus primeros años se distinguió por la precocidad de su talento, y por su amor á la libertad: como capitán de la Milicia nacional de Sevilla su espada fue quizá la última que se envainó en el Trocadero; en las últimas legislaturas ha dado muestras de una instrucción sólida y liberal, de principios francamente populares, y de un talento claro y elevado que sus mismos contrarios han

reconocido: este goza de una reputación inequívoca de patriotismo, de inteligencia en su ramo, y de perfecta conformidad de ideas con sus demás compañeros. Agréguese á esto que los Sres. Ferrer, Cortina y Gómez Becerra son fáciles y entendidos oradores de parlamento, y que hasta con esta dote cuenta el Gabinete de las que aseguran su estabilidad y larga vida. Hombres de probidad moral y política, dueños de la confianza de la nación, autorizados por la Corona para gobernar, escudados por un guerrero ilustre, no es mucho predecir si aseguramos que lograrán vencer las dificultades que opondrán á su marcha liberal insidiosas maquinaciones; y que todas desaparecerán ante la unidad de fines, ante su consumada habilidad, ante su firme deseo de dar al país lo que más necesita tras de tantos años consumidos en borrascosas luchas de principios é intereses opuestos.

Ha fallecido en esta corte la Excm. Sra. condesa de Peracamps, esposa del Excmo. Sr. capitán general de Cataluña.

Hoy á la madrugada han salido para Valencia el Excelentísimo Sr. Duque de la Victoria y de Morella y los nuevos Ministros nombrados por S. M., á excepcion del Señor Gamboa que se halla en Bayona todavía.

ESTUDIOS NACIONALES DE SAN ISIDRO.

CLASES INFERIORES.

Exámenes generales del semestre de Setiembre de este año, con los nombres de los señores que han compuesto la comisión de exámenes, preguntas que han salido por suerte, nombres de los alumnos que han merecido la primera y segunda censura, y número de los aprobados.

ASIGNATURA DE LENGUAS CASTELLANA Y LATINA.

Comision de examen.

El Sr. Dr. D. Manuel Ventura Gomez, director, presidente; D. José Igartua, D. Agapito García de García y Don Juan Antonio Egea.

QUINTA CLASE.

Nombres de los alumnos.—Censuras.

D. Ignacio Suarez, notablemente aprovechado. Además fueron aprobados 16 alumnos de los 23 matriculados en esta clase.

Preguntas.

41. ¿Cuántos son los tiempos de obligación conocidos comúnmente como tiempos *con de*, y cómo se conocerán en castellano y se formarán en latín?
35. ¿Cuántos son los accidentes y propiedades del verbo?
44. ¿Qué tiempos se forman de la segunda raíz?
26. Ya que los nombres adjetivos están sujetos á las declinaciones 1ª, 2ª y 3ª de los nombres sustantivos ¿tienen alguna excepcion en alguno ó algunos casos?
4. ¿Cuántas son las partes de la oración?

CUARTA CLASE.

La misma comision.

D. José Cintora, notablemente aprovechado.
D. Baltasar de la Fuente, id.
D. Ecequiel Gonzalez de Anton, id.
D. Miguel Maestre, id.
D. Doroteo García, id.
Además fueron aprobados 13 alumnos de los 22 matriculados.

Preguntas.

10. ¿Qué excepcion tienen los nombres latinos de la 4ª declinacion?
 19. ¿Cuáles son los adverbios que significan tiempo?
 50. ¿Cuáles son los numerales de proporcion, de tiempo y de peso?
 9. ¿Qué excepcion presentan los nombres griegos de la 5ª declinacion?
 52. ¿Cuáles son las preposiciones de acusativo?
- Las listas de preguntas son del profesor de estas asignaturas D. José María Igartua, y las que van anotadas son las que salieron á la suerte; lo que debe entenderse de todas las preguntas que se expresan en cada una de las clases que siguen.

TERCERA CLASE.

La misma comision.

D. Gerónimo Tintero, notablemente aprovechado. Además fueron aprobados ocho alumnos de esta clase de los 11 matriculados.

Preguntas.

30. ¿Cuáles son las preposiciones comunes de acusativo y ablativo?
27. ¿Las preposiciones latinas qué casos rigen?
1. ¿Qué entienden los gramáticos por oración?
12. ¿En qué concierda el nominativo y verbo?
10. Los neutros sustantivados, y los adverbios *Sat, es, instar, tunc, prius, affatim, ergo, postredie* ¿qué caso rigen?

SEGUNDA CLASE.

La misma comision.

En esta clase no tuvo discípulo alguno la primera y se-

gunda censura, y fueron aprobados los cinco alumnos de que se compone.

Preguntas.

17. ¿Qué día era el de las nonas?
49. ¿Qué monedas se usaban entre los romanos?
11. ¿Qué es hipalage?
40. ¿Qué es interrogacion, y para qué sirve?
5. ¿Qué es zeugma?

Las listas de preguntas son del profesor de estas asignaturas D. Juan Antonio Egea.

PRIMERA CLASE.

La misma comision.

D. Manuel Ondaro, sobresaliente.
D. Martín Urrengoechea, notablemente aprovechado. Además fueron aprobados nueve alumnos de esta clase, de los 15 matriculados en ella.

Preguntas.

24. ¿En qué consiste esencialmente la propiedad?
 20. ¿Qué es arte métrica?
 32. ¿Es muy esencial el conocimiento de los sinónimos?
 48. ¿De qué modo se evitará la cacofonia ó mal sonido en la colocacion?
 58. ¿Cuántas especies de elegancia deben distinguirse?
- La lista de preguntas es del profesor de esta asignatura D. Agapito García de García.

ASIGNATURA DE ELEMENTOS DE MATEMATICAS.

Comision de examen.

El Sr. Dr. D. Manuel Ventura Gomez, director, presidente. D. Rafael Astiria, D. Nemesio de Lallana y D. Faustino de Vega.

QUINTA CLASE.

D. Abdon Roldan, notablemente aprovechado.
D. Gregorio Cubillo, id.
Además fueron aprobados 11 alumnos de esta clase, de los 23 matriculados en ella.

Preguntas.

50. Trasladar la idea de la unidad de medida longitudinal á la circunferencia de círculo; construir el semicírculo graduado y expresar cuál es el método más sencillo.
25. Hallar el máximo comun divisor de dos números.
23. ¿Qué son números primos entre sí?
16. Póngase ejemplos de los casos que pueden ocurrir en la division de números enteros, y resuélvase:
33. ¿Qué es línea recta?

CUARTA CLASE.

La misma comision.

D. Ecequiel Gonzalez de Anton, notablemente aprovechado.
D. Miguel Maestre, id.
D. Enrique Alvarado, id.
Además fueron aprobados nueve alumnos de esta clase, de los 22 matriculados en ella.

Preguntas.

44. Manifestar cuáles son los instrumentos más necesarios para el dibujo lineal, y cuáles sus aplicaciones.
10. ¿Cómo se divide un número mixto por otro mixto?
18. ¿Cuándo se dice que una línea es perpendicular á otra, y cuándo es oblicua? Manifestar las clases de ángulos que forman estas dos líneas.
48. Presentar el trazado de un caveto.
33. Tirar una paralela á una línea, empleando en su construcción otras que sean perpendiculares á una tercera.

TERCERA CLASE.

La misma comision.

D. Joaquín Molero, notablemente aprovechado.
D. Manuel Ovilo, id.
Además fueron aprobados siete alumnos de esta clase, de los 11 matriculados en ella.

Preguntas.

25. Dividir una línea en dos partes iguales por medio de una perpendicular.
23. Por un punto dado en una recta levantar una perpendicular.
16. ¿Qué es proporcion geométrica continua, y cómo se forma?
46. Demostrar que si desde un punto fuera de una recta se baja una perpendicular y dos oblicuas equidistantes de la perpendicular, dichas oblicuas serán iguales.
44. Demostrar que en todo triángulo al mayor lado se opone mayor ángulo, y al mayor ángulo mayor lado.

SEGUNDA CLASE.

D. Rafael Gomez Bermejo, notablemente aprovechado. Además fueron aprobados cuatro alumnos de esta clase, de los cinco matriculados en ella.

Preguntas.

Las mismas de la clase anterior.

PRIMERA CLASE.

La misma comision.

D. Manuel López, sobresaliente.

D. Manuel Ondaro, id.
D. José Ignacio Ploubier, notablemente aprovechado.
D. Eugenio Alonso, id.

Preguntas.

45. ¿Qué se entiende por secante de un círculo, y á qué se llama tangente?
16. Resolver un problema de la regla de compañía simple.
11. ¿Cómo se alterna una proporción y cómo se invierte?
1. ¿A qué se llama cuadrado de un número? Elevar un número al cuadrado manifestando las tres partes de que se compone.
32. Manifestar que dos triángulos son semejantes cuando tienen sus lados respectivamente perpendiculares.
Las listas de preguntas son del profesor de esta asignatura D. Rafael de Astiria.

ASIGNATURA DE GEOGRAFIA E HISTORIA.

Comision de exámen.

La misma que para las anteriores.

QUINTA CLASE.

D. Abdon Roldan, sobresaliente.
Ademas fueron aprobados 10 alumnos de esta clase de los 23 matriculados en ella.

Preguntas.

16. ¿Cuántas audiencias hay en España?
23. Hacer la descripción de Cataluña.
40. Hacer la descripción de la provincia de Alava.
8. ¿Cuántos son los continentes?
12. ¿Qué provincias tenían en España el título de reinos?

CUARTA CLASE.

La misma comision.

D. Joaquín Sanz Brieva, notablemente aprovechado.
D. Enrique Alvarado, id.
Ademas fueron aprobados 14 alumnos de esta clase, de los 22 matriculados en ella.

Preguntas.

59. Hacer la descripción de Guipúzcoa.
7. ¿Qué son cabos, promontorios y puntas?
46. ¿Cuáles son los principales ríos de España que desembocan en el Mediterráneo?
10. ¿En cuántas provincias está dividida España en la actualidad?
26. Hacer la descripción de Castilla la Vieja y reino de Leon.

TERCERA CLASE.

La misma comision.

D. Miguel Idigoras, notablemente aprovechado.
D. Gerónimo Tendero, id.
D. Joaquín Molero, id.
Ademas fueron aprobados cinco alumnos de esta clase, de los 11 matriculados en ella.

Preguntas.

42. ¿Qué son eras ó épocas?
35. ¿Cuáles son las principales islas de Africa?
15. Hacer la descripción de la Bélgica.
38. ¿Qué es epacta, y cómo se halla la de un año cualquiera?
50. ¿Qué países contiene la América meridional?

SEGUNDA CLASE.

D. José Díaz Rubio, notablemente aprovechado.
Ademas fueron aprobados cuatro alumnos de cada clase, de los cinco matriculados en ella.

Preguntas.

34. ¿Quiénes fueron los Horacios y Curiacios?
45. ¿Quién fue Mitridates, y cómo murió?
4. ¿Quién fue el segundo Rey de Roma, y qué particularidades ofreció su reinado?
19. Dar alguna noticia de la ocupación de Roma por los galos.
24. ¿Cuál fue el origen y duración de la segunda guerra púnica?

PRIMERA CLASE.

D. Martín Urrengoechea, sobresaliente.
D. Manuel Ondaro, id.
D. Manuel Lopez, notablemente aprovechado.
Ademas fueron aprobados nueve alumnos de esta clase, de los 15 matriculados en ella.

Preguntas.

38. ¿Cuáles fueron los principales acontecimientos del reinado de Carlos II?
6. ¿Cuándo se verificó la segunda reunión de las coronas de Castilla y Leon, y hasta cuándo duró?
42. ¿Cuándo vino á reinar en España la casa de Borbon, y con qué motivo?
26. ¿Cuántos Reyes reinaron en el reino de Oviedo ó de Leon, desde D. Pelayo hasta la muerte de Bermudo III?
36. ¿Cuáles fueron los principales acontecimientos del reinado de Felipe III?
Las listas de preguntas son del profesor de esta asignatura D. Fausto de Vega.

ASIGNATURA DE ELEMENTOS DE HISTORIA NATURAL.

Comision de exámen.

La misma que la de las clases anteriores.

CUARTA CLASE.

D. Enrique Alvarado, notablemente aprovechado.
D. Ezequiel Gonzalez de Anton, id.
Ademas fueron aprobados 11 alumnos de esta clase, de los 22 matriculados en ella.

Preguntas.

30. ¿Qué son serpientes?
13. ¿Qué es historia natural?
12. ¿Qué son gusanos?
31. ¿Cuántos órdenes tiene la clase peces?
20. ¿Qué son cetáceos?

TERCERA CLASE.

D. Miguel Idegoras, notablemente aprovechado.
D. Gerónimo Tendero, id.
D. Joaquín Molero, id.
Ademas fueron aprobados seis alumnos de esta clase, de los 11 matriculados en ella.

32. ¿De cuántas partes se compone el pistilo?
7. ¿Qué son árboles?
45. ¿Qué medios tienen las semillas para trasportarse de un punto á otro y germinar?
28. ¿Qué es corola?
30. ¿De cuántas partes se compone el estambre?

SEGUNDA CLASE.

D. Juan Bautista Bravo, notablemente aprovechado.
Ademas fueron aprobados tres alumnos de esta clase de los cinco matriculados en ella.

Preguntas.

11. ¿Qué son minerales metálicos?
15. ¿En cuántas secciones se dividen las tierras y piedras?
14. ¿Qué caracteres tienen las piedras duras?
49. ¿Qué es el hierro, en dónde se encuentra, y qué ventajas ofrece al hombre?
17. ¿Qué divisiones se hacen de las sales?
Las listas de preguntas son del profesor de esta asignatura D. Nemesio de Lallana.

ASIGNATURA DE RELIGION Y MORAL.

Comision de exámen.

El Sr. Dr. D. Manuel Ventura Gomez, director, presidente; D. Ricardo Amezága y D. Saturnino Lozano.

QUINTA CLASE.

No obtuvo la primera y segunda censura discípulo alguno de esta clase, y fueron aprobados 16 de los 25 matriculados en ella.

Preguntas.

24. ¿Cómo se llaman las virtudes cardinales?
14. ¿Estuvo en práctica mucho la ley natural?
3. ¿Todos los hombres fueron viciosos como Cain?
18. ¿La ley escrita era nueva?
38. ¿La ambición será laudable en algun caso?

CUARTA CLASE.

D. Joaquín Sanz Brieva, notablemente aprovechado.
D. Julio Hernandez, id.
Ademas fueron aprobados 13 alumnos de esta clase de los 22 matriculados en ella.

Preguntas.

10. ¿Cómo faltaron á los deberes para con Dios los hombres de la primera edad?
26. ¿Qué oficio tiene la prudencia?
41. ¿Cuál es el objeto de la fortaleza?
55. ¿A la prodigalidad qué vicio se opone, y cómo se define?
44. ¿En qué se distingue la paciencia del valor?

TERCERA CLASE.

D. Eulogio Chiarlone, notablemente aprovechado.
D. Carlos Carmena, id.
D. Onofre Escobal, id.
Ademas fueron aprobados 7 alumnos de esta clase de los 11 matriculados en ella.

Preguntas.

45. ¿Qué es templanza?
27. ¿Qué es circunspección?
50. ¿El pudor tiene por base una mera convención de los pueblos civilizados?
4. ¿Qué hizo Dios para castigar á los hombres?
2. ¿Por qué mató Cain á Abel?

SEGUNDA CLASE.

D. José Díaz Rubio, notablemente aprovechado.
D. Rafael Gomez Bermejo, id.
Ademas fueron aprobados tres alumnos de los cinco matriculados.

Preguntas.

Las mismas de la clase anterior.

PRIMERA CLASE.

D. Manuel Ondaro, sobresaliente.
D. Ricardo Martí, notablemente aprovechado.
D. Inocencio de la Parra, id.

D. Eugenio Alonso, id.
D. Martín Urrengoechea, id.
D. Manuel Basarrate, id.
Ademas fueron aprobados cinco alumnos de los 15 matriculados.

Preguntas.

13. ¿Quién fue el primer homicida que hubo en el mundo?
28. Los vicios en que el no circunspecto incurre ¿de dónde traen su origen?
20. La religión cristiana ¿impuso algunos nuevos preceptos?
19. ¿Hasta cuándo obligó la ley escrita?
47. ¿Qué bienes nos produce la templanza?

La lista de preguntas es del profesor de esta asignatura D. Ricardo Amézaga.

Todo lo relacionado consta mas por extenso de las actas, listas de preguntas presentadas por los profesores y pliegos de exámenes, que quedan en esta secretaría de mi cargo, á que me refiero; y de que certifico con el V.º B.º del Sr. director. Madrid 30 de Setiembre de 1840.—V.º B.º, director, Gomez.—P. A. del S., Saturnino Lozano.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 6 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 25 quince dieziseisavos y 25 trece dieziseisavos con cupones al contado: 26 un dieziseisavo, $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$ y 26 á v. l. ó vol. y firme: 26 $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$, un dieziseisavo y 26 $\frac{1}{2}$ á v. l. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$ y $\frac{3}{8}$ por 100 con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interés, 00.

Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 57 $\frac{1}{2}$ din.
Paris, 15-18 id.

Alicante, $\frac{1}{2}$ b.
Barcelona, ps. fs., 1 $\frac{1}{2}$ din. id.
Bilbao, $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ id.
Cádiz, $\frac{1}{2}$ d.

Coruña, $\frac{1}{2}$ d.
Granada $\frac{1}{2}$ id.
Málaga, $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{8}$ b.
Santander, $\frac{1}{2}$ id.
Santiago, $\frac{1}{2}$ d.
Sevilla, $\frac{1}{2}$ id.
Valencia $\frac{1}{2}$ b.
Zaragoza, $\frac{1}{2}$ papel d.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

BIBLIOGRAFIA.

ELEMENTOS de filosofía moral, con unas prelecciones fisiológicas sobre el alma del hombre y la existencia de Dios. Para servir de introducción al estudio de la filosofía: escritos en castellano por el doctor D. Miguel Martel, catedrático de ella en la universidad de Salamanca. Un tomo en 8º, á 10 rs. en rústica y 12 en pasta.

Sin buenas costumbres las leyes divinas se desprecian, las humanas no se cumplen, y todo es desorden, anarquía y desgracias sin cuento para las naciones en general y para sus individuos en particular. La lectura de estos elementos, y la práctica de cuanto en ellos se previene y ordena, moraliza al hombre en beneficio de su patria, en provecho suyo y de todos los demas. Es obra utilísima para todos, pero muy particularmente para la juventud. Hé aqui porque los padres la presentan á sus hijos, y los directores y maestros de la enseñanza la recomiendan á sus discípulos para su instrucción moral.

Se halla de venta en la librería de Castillo, calle de Carretas, frente á la Bolsa. En la misma librería se hallan los Elementos de verdadera lógica, compendio ó sea extracto de los de ideología del Senador Dest-Traci, formados por el doctor D. J. J. García. Un tomo en 8º mayor á 16 rs. en pasta. Y las Definiciones del derecho canónico, por Caballero, dos tomos 8º en latin y castellano, á 20 rs. pasta.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche. Habiéndose suspendido las representaciones del Joco para dar lugar á la función patriótica que se ejecutó ayer, se repetirá en esta noche en la forma siguiente:

- 1º UN PASEO A BEDLAM, comedia en un acto.
2º Sinfonía.
3º El melodrama, en dos actos, titulado

JOCO O EL ORANG-OUTANG,

en el que desempeñando el Sr. Ratel la parte del *mono*, ejecutará saltos, equilibrios y suertes de la mayor dificultad. El papel del niño Fernando lo hará el hijo del expresado señor Ratel.

- 4º Sinfonía.
5º Un divertido sainete.

CRUZ. A las siete y media de la noche. Se ejecutará la ópera, en tres actos, titulada

LUCIA DI LAMMERMOOR,

música del maestro Donizzeti.